



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 48, fecha: miércoles, 11 de Marzo de 2026

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LOS PADRONES DE TASAS DE DIVERSAS ENTIDADES LOCALES Y MUNICIPIOS DE LA PROVINCIAL Y ANUNCIO DEL PERIODO DE COBRO EN VOLUNTARIA

Realizada la aprobación de los padrones de Tasas por parte de los Ayuntamientos que han delegado las facultades de liquidación, recaudación y exposición pública de las Tasas, en la Diputación de Guadalajara, y que son todos los relacionados en anexo adjunto, (se exceptúa el municipio de Yebes en lo relativo a la notificación mediante la exposición pública, que se realiza por el propio ayuntamiento) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los padrones quedarán expuestos al público en el Servicio Provincial de Recaudación y en los Ayuntamientos respectivos, para su examen por los legítimamente interesados durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia". También se divulgará el edicto mediante la inserción de anuncios en la prensa digital provincial.

La exposición al público de los padrones producirá los efectos de notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, pudiendo interponerse por los interesados en caso de disconformidad con los actos liquidatorios de las cuotas tributarias recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente del ayuntamiento, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización del período de exposición al público.

Se establece como período de ingreso en voluntaria, de los períodos y ejercicios que se indican en relación anexa, el comprendido entre el día 20 de Marzo y hasta



el 22 de Junio de 2026 (ambos inclusive).

El cargo en cuenta de los recibos domiciliados se realizará el 5 de Mayo.

En aplicación del artículo 74 de la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los recibos emitidos incluyen el cobro de un Canon Medioambiental o DMA, que contempla una parte fija y otra variable vinculadas al abastecimiento de agua. Dicho canon queda aprobado en el mismo acto en el que se aprueba el correspondiente Padrón tributario de la Tasa de suministro de Agua.

En los municipios que a continuación se citan, al haberse establecido en sus ordenanzas fiscales una bonificación a favor de los sujetos pasivos que domicilien la deuda en una entidad financiera, las liquidaciones (Agua y/o Tributos Varios), que se cobren mediante esta modalidad, tendrán la bonificación en cuota que también se indica: ALOVERA (3%), ARMUÑA DE TAJUÑA (3%), BRIHUEGA (3%), CABANILLAS DEL CAMPO (5%), FUENCEMILLAN (4%), HERAS DE AYUSO (3%), HORCHE (3%), LORANCA DE TAJUÑA (5%), LUPIANA (3%), OREA (3%), RENERA (3%), RIOFRIO DEL LLANO (5%), ROBLEDILLO DE MOHERNANDO (3%), TORIJA (5%), TORTOLA DE HENARES (3%) Y TRIJUEQUE (2%).

Transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, se exigirán las deudas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, con los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan (artículo 24 del RD. 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación).

CARTAS DE PAGO DE RECIBOS NO DOMICILIADOS

El pago en período voluntario de las deudas de notificación colectiva y periódica la notificación colectiva se realizará mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, no resultando obligatorio para la administración la emisión de avisos de domiciliación y cartas de pago. No obstante, a fin de facilitar el pago de los tributos a todos los contribuyentes, el Servicio de Recaudación realizará las siguientes actuaciones:

- Los valores domiciliados serán cargados en cuenta en las fechas indicadas en el calendario fiscal.
- Las cartas de pago de los valores no domiciliados se remitirán preferentemente por correo electrónico a los contribuyentes que hayan facilitado su dirección. El resto, se realizará por correo postal siempre y cuando el contribuyente no esté marcado como desconocido y el importe del recibo sea superior a 5.- €.
- El Servicio de Recaudación procesará las cartas de pago devueltas por dirección incorrecta o desconocido por el operador postal que implicará la catalogación del contribuyente como desconocido a los efectos de correspondencia postal por correo ordinario.

FORMAS DE PAGO



- OFICINA VIRTUAL: <https://dguadalajara.tributoslocales.es>. Podrá realizarse por: BIZUM y PAGO CON TARJETA.
- WEB DIPUTACIÓN:
<https://recaudacion.dguadalajara.es/pago-de-tributos-con-tarjeta>. PAGO CON TARJETA.
- OFICINAS DE RECAUDACIÓN. Podrá realizarse por: BIZUM, PAGO CON TARJETA y CARGO EN CUENTA.
- A TRAVÉS DEL TELÉFONO DE RECAUDACIÓN: 949 88 75 82. Podrá realizarse por: BIZUM, PAGO CON TARJETA y CARGO EN CUENTA.
- A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES BANCARIAS COLABORADORAS, en el horario que tengan establecido: Caixabank SA, Ibercaja Banco SAU, Banco Santander, BBVA y Eurocaja Rural.

ATENCION AL CONTRIBUYENTE

Se podrá contactar por correo electrónico: Inforecaudacion@dguadalajara.es

En nuestras oficinas: GUADALAJARA: C/ Atienza, 4 (949 88 75 82), BRIHUEGA: Pza. Jardinillo, 1 (949 28 02 49), MOLINA DE ARAGÓN: Pza. España, 1 (949 83 01 01) y SIGUENZA: C/ Valencia, 9 (949 39 06 88).

A través de la OFICINA VIRTUAL se puede domiciliar el pago de los recibos para próximos ejercicios y realizar el pago de los tributos en período voluntario y ejecutivo y durante todos los días del año, siempre que se disponga de un documento cobratorio en plazo emitido por la Diputación Provincial de Guadalajara (recibo, liquidación, carta de pago, etc.) en el que deben figurar una identificación y una referencia de cobro. Además de la identificación y de la referencia de cobro, también serán necesarios los siguientes datos: Importe en euros de la deuda, número de la tarjeta, fecha de caducidad y código de verificación. Esta operación no lleva ningún gasto adicional para el pagador.

Guadalajara, 6 de Marzo de 2026. LA DIPUTADA-DELEGADA DE ECONOMIA Y HACIENDA. Fdo.: M^a Susana Alcalde Adeva.

VOLUNTARIA 1 MARZO-JUNIO 2026

MUNICIPIO	TRIBUTO	PERIODO
19002-ABLANQUE	AGUA POTABLE	ANUAL 2024
19003-ADOBES	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	ANUAL 2026
19005-ALARILLA	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2025
19005-ALARILLA	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	2º SEMESTRE 2025
19007-ALBARES	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2025
19007-ALBARES	TRIB.VAR. BASURA-VADOS-TRANS.GAN-DESIN	1º SEMESTRE 2026
19024-ALOVERA	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2025
19024-ALOVERA	TRIBUTOS VARIOS:RECOGIDA DE BASURAS	2º SEMESTRE 2025
19024-ALOVERA	VADOS:ENTRADA DE VEHICULOS	ANUAL 2026
19036-ARANZUEQUE	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2025



19036-ARANZUEQUE	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	ANUAL 2026
19037-ARBANCON	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	ANUAL 2026
19041-ARMUÑA DE TAJUÑA	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2025
19041-ARMUÑA DE TAJUÑA	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	1º SEMESTRE DE 2026
19044-ATIENZA	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2025
19044-ATIENZA: Bº CASILLAS Y MADRIGAL	SUMINISTRO DE AGUA	ANUAL 2025
19044-ATIENZA	TRIB. VAR: BASURA-CANALES-TRANS,G-VADOS	ANUAL 2026
19053-BRIHUEGA	AGUA-ALCANTAR.-BASURA Y MANTEN RED	2º SEMESTRE 2025
19053-BRIHUEGA: Bº ARCHILLA	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	2º SEMESTRE 2025
19053-BRIHUEGA	VADOS: ENTR. VEH. A TRAVES DE ACERAS	ANUAL 2026
19058-CABANILLAS DEL CAMPO	AGUA-ALCANTARILLADO Y DEPURACION	2º SEMESTRE 2025
19074-CASPUEÑAS	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2025
19081-CENDEJAS DE LA TORRE	AGUA POTABLE	ANUAL 2025
19087-CINCOVILLAS	AGUA POTABLE	ANUAL 2025
19087-CINCOVILLAS	TRIB. VARIOS: BASURA Y CANALES	ANUAL 2026
19090-COBETA	AGUA POTABLE	ANUAL 2023
19092-COGOLLUDO	AGUA-ALCANTARILLADO Y DEPURACION	3º CUATRIMESTRE 2025
19105-CHIOECHES	AGUA-ALCANTARILLADO Y CONTADOR	2º SEMESTRE 2025
19105-CHIOECHES	TRIB. VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	2º SEMESTRE 2025
19107-DRIEBES	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2025
19107-DRIEBES	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	2º SEMESTRE 2025
19119-FUENCEMILLAN	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2025
19133-HERAS DE AYUSO	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2025
19133-HERAS DE AYUSO	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	ANUAL 2024
19143-HORCHE	AGUA-ALCANTAR.-BASURA Y MANTEN RED	2025-OTROS (1/4/25 A 30/9/25)
19147-HUERMECES DEL CERRO	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2025
19147-HUERMECES DEL CERRO	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	ANUAL 2026
19151-HUMANES	AGUA Y ALCANTARILLADO	3º CUATRIMESTRE 2025
19151-HUMANES	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	3º CUATRIMESTRE 2025
19156-JADRAQUE	AGUA Y ALCANTARILLADO	3º CUATRIMESTRE 2025
19160-LORANCA DE TAJUÑA	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2025
19160-LORANCA DE TAJUÑA	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	2º SEMESTRE 2025
19161-LUPIANA	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2025
19161-LUPIANA	VADOS: ENTRADA DE VEHICULOS	ANUAL 2025
19163-LUZON	AGUA POTABLE	ANUAL 2025
19167-MALAGUILLA	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2025
19167-MALAGUILLA	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	ANUAL 2026
19168-MANDAYONA	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º CUATRIMESTRE 2025



19171-MARCHAMALO	AGUA-ALCANTARILLADO Y CONTADOR	3º CUATRIMESTRE 2025
19174-MATILLAS	AGUA POTABLE	ANUAL 2025
19176-MAZUECOS	AGUA-ALCANTARILLADO Y BASURA	2º SEMESTRE 2025
19182-MIERLA (LA)	AGUA POTABLE	ANUAL 2026
19182-MIERLA (LA)	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	1º SEMESTRE 2026
19186-MIRABUENO	AGUA POTABLE	ANUAL 2025
19192-MONDEJAR	AGUA-ALCANTARILLADO Y DEPURACION	3º CUATRIMESTRE 2025
19198-NEGREDO	AGUA POTABLE	ANUAL 2025
19201-OLMEDA DE COBETA	AGUA Y ALCANTARILLADO	1º SEMESTRE 2026
19204-OREA	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2025
19204-OREA	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	2º SEMESTRE 2025
19220-PIOZ	AGUA-ALCANT-BASURA-DEPUR. Y CONTADOR	3º CUATRIMESTRE 2025
19221-PIQUERAS	SUMINISTRO DE AGUA	ANUAL 2026
19221-PIQUERAS	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	ANUAL 2026
19225-POZO DE GUADALAJARA	AGUA-ALCANTAR-BASURA Y DEPURACION	2º SEMESTRE 2025
19227-PRADOS REDONDOS	AGUA POTABLE	ANUAL 2025
19228-PUEBLA DE BELEÑA	AGUA POTABLE	1º SEMESTRE 2025
19228-PUEBLA DE BELEÑA	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	1º SEMESTRE 2025
19230-QUER	AGUA Y ALCANTARILLADO	2025-OTROS (1/4/25 A 30/9/25)
19230-QUER	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	2025-OTROS (1/4/25 A 30/9/25)
19233-RENERA	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2025
19235-RIBA DE Saelices	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2024
19238-RIOFRIO DEL LLANO	AGUA POTABLE Y RECOG. DE BASURAS	ANUAL 2025
19239-ROBLEDILLO DE MOHERNANDO	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2025
19242-ROMANONES	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2025
19242-ROMANONES	TRIB. VARIOS: ALCANTARILLADO Y BASURA	ANUAL 2026
19255-SETILES	AGUA POTABLE	ANUAL 2025
19257-SIGUENZA	AGUA-ALCANTARILLADO Y DEPURACION	3º CUATRIMESTRE 2025
19257-SIGUENZA	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	2º SEMESTRE 2025
19257-SIGUENZA	VADOS: ENTR. VEH. Y RESERV. VIA PUBLICA	ANUAL 2025
19266-TENDILLA	AGUA POTABLE	2º SEMESTRE 2025
19266-TENDILLA	TRIB. VARIOS: ALCANTARILLADO Y BASURA	ANUAL 2026
19268-TIERZO	SUMINISTRO AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2025
19271-TORDELLEGO	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	ANUAL 2025
19274-TORIJA	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2025
19274-TORIJA	TRIB. VAR: TASA U.DEPOS. Y RED EXT. INCEND	ANUAL 2026
19274-TORIJA	VADOS: ENTRADA DE VEHICULOS	ANUAL 2026
19274-TORIJA	CEMENTERIO	ANUAL 2026



19277-TORRECUADRADA DE MOLINA	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2025
19280-TORREJON DEL REY	AGUA Y ALCANTARILLADO	3º CUATRIMESTRE 2025
19282-TORREMOCHA DEL CAMPO	AGUA POTABLE	ANUAL 2025
19286-TORTOLA DE HENARES	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º SEMESTRE 2025
19286-TORTOLA DE HENARES	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	3º CUATRIMESTRE 2025
19286-TORTOLA DE HENARES	VADOS: ENTRADA DE VEHICULOS	ANUAL 2026
19290-TRIJEQUE	AGUA Y ALCANTARILLADO	3º CUATRIMESTRE 2025
19290-TRIJEQUE	TRIBUTOS VARIOS: RECOGIDA DE BASURAS	2º SEMESTRE 2025
19304-VALDENUÑO-FERNANDEZ	AGUA-ALCANTARILLADO Y MANTEN. RED	3º CUATRIMESTRE 2025
19319-VILLANUEVA DE LA TORRE	AGUA.ALCANTAR.-BASURA Y DEPURACION	2º SEMESTRE 2025
19326-YEBES	AGUA Y ALCANTARILLADO	3º CUATRIMESTRE 2025
19326-YEBES	TRIB.VARIOS: RECOGIDA,TRANSP.Y TRATAM RES	3º CUATRIMESTRE 2025
19704-MANCOM. SIERRA MINISTRA	BASURAS	2º SEMESTRE 2025
19708-MANC. SEXMA DEL PEDREGAL	BASURAS	ANUAL 2025
19709-TEROLEJA	SUMINISTRO DE AGUA	ANUAL 2025
19715-MANCOM. CAMPIÑA BAJA	BASURAS	1º SEMESTRE 2026
19719-LOMA (LA)	AGUA POTABLE	1º SEMESTRE 2025

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: c7b1ce110a64bd2c88eed6b1fadcf6ec0a4ef5ed